



COLEGIO DE GEÓGRAFOS

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2007



1. JUNTA DIRECTIVA.

1.1 Elecciones 2007 (página 3)

1.2 Nueva Junta Directiva 2007-2010 (página 4)

2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

2.1 Estado del colectivo: nº colegiados y distribución territorial (página 13)

2.2 Gestión administrativa y institucional (página 17)

2.3 Estado de Cuentas 2007 (página 19)

3. SERVICIOS PROFESIONALES A COLEGIADOS.

3.1 Servicio de Visado de Proyectos (página 21)

3.2 Servicio de Seguro de Responsabilidad Civil (página 23)

3.3 Servicio de Defensa de la Profesión (página 24)

3.4 Servicios Financieros (Tecnocredit) (página 27)

3.5 Servicios Fiscales (página 29)

3.6 Ventajas Sociales (página 30)



4. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.

4.1 Defensa Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio (pág. 31)

4.2 Comisión de Seguimiento de la aplicación del Título de Grado (página 32)

5. COOPERACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.

5.1 I Reunión Comisión de Coordinación Territorial (página 34)

5.2 Solicitud segregación de la Delegación Territorial Andalucía (página 34)

5.3 Constitución Comisión de Trabajo en la Región de Murcia (página 35)

ANEXOS. MEMORIAS TERRITORIALES.



1. JUNTA DIRECTIVA.

1.1 Elecciones 2007.

En la Junta Directiva de Gobierno celebrada en Madrid el 29 de junio, el entonces Presidente en funciones del Colegio de Geógrafos, Manuel Benabent, informaba de la continuidad de la baja por enfermedad del Presidente Alexandre Tarroja así como de su improbable incorporación al mundo profesional a corto plazo.

En este sentido, consideraba que, dadas de una parte las necesidades actuales del Colegio, y de otra su voluntad –ya expresada en la pasada junta de gobierno de noviembre de 2006- de abandonar el cargo si no había producido la reincorporación del Presidente Alexandre Tarroja, no resultaba conveniente prolongar la actual presidencia en funciones.

Por ello, y con objeto de dotar de fundamento legal al acto de convocatoria de elecciones anticipadas, se procedió a la dimisión conjunta de los cinco miembros de la Comisión Permanente de la Junta Directiva de Gobierno del Colegio de Geógrafos, con objeto de posibilitar la convocatoria automática de elecciones anticipadas, fechadas en 20 de octubre de 2007.

Una vez cumplido el plazo establecido para la presentación de candidaturas para la Junta de Gobierno del Colegio de Geógrafos, el 13 de septiembre se informa i proclama una única candidatura a la fracción estatal de la Junta Directiva de Gobierno, compuesta por los siguientes colegiados:

1. Antonio Prieto Cerdán	Candidato a Presidente
2. Robert Casadevall i Camps	Candidato a Vicepresidente
3. David Mongil Juárez	Candidato a Secretario
4. Carmen Tortosa Ricote	Candidata a Tesorera
5. Rafael Mata Olmo	Candidato a Vocal
6. Rafael Daranas Carballo	Candidato a Vocal
7. Maria Pilar Pérez Fernández	Candidata a Vocal
8. Pablo Hidalgo García	Candidato a Vocal
9. Gema Maria Menéndez González	Candidata a Vocal
10. Juan Carlos Gómez Vicente	Candidato a Vocal
11. Josep Antoni Báguena Latorre	Candidato a Vocal

Finalmente, reunida la mesa electoral y realizado el recuento de votos¹, fue proclamada la nueva Junta Directiva del Colegio de Geógrafos para el periodo 2007-2010.

1

- Votos totales: 81
- Votos favorables a la candidatura encabezada por Antonio Prieto: 72
- Votos en blanco: 2
- Votos nulos 7



1.2 Nueva Junta Directiva 2007-2010.

Programa de Trabajo.

En los seis años transcurridos desde la celebración de la Asamblea Constituyente, el Colegio de Geógrafos se ha consolidado paulatinamente como una institución de referencia en la Geografía española. Desde los 473 colegiados en octubre de 2001 se triplicado el número de miembros, pasando a los casi 1.500 en estos momentos. Este afianzamiento ha permitido reforzar un modelo organizativo descentralizado basado en las delegaciones territoriales, a las que se ha delegado buena parte de las tareas de gestión cotidiana, con el fin de acercar los servicios a los colegiados en función de las particularidades de cada territorio. En 2002 se constituyeron las delegaciones de Cantabria, Cataluña y Andalucía; en 2003 la de la Comunidad Valenciana; en 2004 las de Islas Baleares y Galicia; en 2005 la de Canarias; en 2006 la de Castilla y León; y 2007 se formó la comisión de trabajo de la Región de Murcia.

Además, en julio de 2006 se hizo realidad la sede de trabajo en Barcelona, compartida con la delegación territorial de Cataluña, tras un acuerdo con el Colegio de Ambientólogos de dicha comunidad autónoma. Este hecho, junto con la incorporación de dos trabajadores como personal propio del Colegio, ha supuesto un salto cualitativo en la eficiencia de la gestión colegial y la prestación de los servicios a los colegiados.

Tanto los servicios generales del Colegio como las delegaciones territoriales han apostado por la promoción y defensa de nuestra profesión, consiguiendo un reconocimiento social tanto antes las administraciones públicas como entre el propio colectivo de geógrafos: programación de acciones formativas específicas; ampliación de la presencia en los medios de comunicación; participación activa en el título de grado dentro del proceso de convergencia europea; elaboración de estudios, informes y dictámenes para las diferentes administraciones en el proceso de participación en nuevas legislaciones, planes o programas; ampliación de los servicios de asesoría jurídica y fiscal; firma de convenios con diferentes organismos y empresas para ofrecer ventajas comparativas a los colegiados; creación del carnet de geógrafo colegiado.



Por ello se propone la consolidación de esta estructura fundamental que permita continuar en la línea marcada desde la constitución del Colegio, teniendo presente la necesaria adaptación a la nueva realidad de la Geografía española, así como las limitaciones en recursos humanos y económicos del Colegio, que obligan a una mejora constante de la eficiencia en la gestión, priorizando las actividades de mayor utilidad para el colectivo o de mayor impacto público, así como a la búsqueda de nuevas fuentes de financiación y el incremento del número de colegiados.

Figura 1. Junta Directiva Colegio de Geógrafos. Programa de Trabajo 2007-2010.

Colegio de Geógrafos



Para conducir este proceso, es imprescindible establecer espacios de responsabilidad compartida entre la Junta de Gobierno general y las delegaciones territoriales, definiendo los ámbitos de actuación y la ejecución de proyectos específicos.



En este sentido, se continuará con el proceso de descentralización del Colegio a través de delegaciones territoriales para aproximar servicios y actividades a los colegiados y a las necesidades específicas de cada comunidad. Así, se continuará priorizando que las actividades de formación, inserción profesional y relaciones con las administraciones autonómicas y universidades se desarrollen principalmente a través de las delegaciones excepto cuando se trate de actividades supra-autonómicas.

Figura 2. Distribución funciones Junta Directiva Estatal – Delegaciones Territoriales.

Colegio de Geógrafos





En este contexto la Junta Directiva se plantea **cuatro áreas de trabajo** fundamentales, identificadas con la consolidación del modelo colegial, la prestación de servicios profesionales de calidad, la dinamización del colectivo, y el fortalecimiento de la proyección y función social de la profesión.

Figura 3. Áreas de Trabajo e iniciativas a desarrollar.

1. Consolidación del modelo colegial.	
Estructuración del marco legal y reglamentario.	<ul style="list-style-type: none">· Elaboración de los estatutos definitivos.· Elaboración de los reglamentos internos de funcionamiento.· Asesoramiento a las delegaciones para la elaboración de sus respectivos reglamentos internos.· Adaptación a la nueva Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales.
Responsabilidad de gestión compartida con las delegaciones territoriales.	<ul style="list-style-type: none">· Reestructuración de la financiación colegial y los presupuestos generales.· Delegación de funciones y gestión de servicios.· Constitución de las delegaciones territoriales de la Región de Murcia y Madrid en los primeros dos años de mandato.· Constitución de comisiones de trabajo en Asturias y Aragón en los primeros dos años de mandato.· Creación de la figura del delegado territorial en aquellas comunidades autónoma sin delegación territorial constituida.· Asesoramiento en la elaboración de planes estratégicos para cada delegación territorial.
2. Servicios a los colegiados.	
Servicios generales de gestión.	<ul style="list-style-type: none">· Servicios administrativos.· Servicios económicos.· Servicio de comunicación y coordinación interna.
Servicios específicos para profesionales.	<ul style="list-style-type: none">· Servicio de Visado.· Servicios Jurídicos y de Defensa de la Profesión.· Servicios Fiscales y Laborales.· Servicios Financieros (convenio con Tecnocredit).· Servicio de Seguro de Responsabilidad Civil (convenio con AON Services).· Creación Servicio de seguros: hogar, vehículos, vida, etc.
Nuevas Tecnologías.	<ul style="list-style-type: none">· Consolidación de la página web· Mejoras en el servicio de correo electrónico corporativo (<i>@geografos.org</i>)· Emisión quincenal del boletín electrónico colegial (<i>e-Informaciones</i>)· Contratación de un servidor dedicado para el alojamiento de páginas web.· Adecuación de la información personal de colegiados a Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.
Servicio de Publicaciones.	<ul style="list-style-type: none">· Edición de un boletín en formato papel.· Edición del "Banco de Buenas Prácticas".· Edición de libros y publicaciones monográficas.
3. Dinamización del colectivo.	
Dinamización redes	<ul style="list-style-type: none">· Incremento del número de colegiados.· Conocimiento del colectivo: directorio de colegiados.· Articulación de grupos de trabajo sectoriales entre los colegiados.



Relaciones con las universidades.	<ul style="list-style-type: none">· Realización de encuentros: congresos, seminarios, talleres.· Participación en la confección del Título de Grado.· Colaboración en actividades.· Colaboración con la Asociación de Geógrafos Españoles (AGE).
Relaciones con las asociaciones de jóvenes geógrafos.	<ul style="list-style-type: none">· Difusión de la figura del precolegiado.· Colaboración en actividades.
4. Proyección y función social de la profesión.	
Participación en políticas territoriales.	<ul style="list-style-type: none">· Presencia colegial en comisiones y grupos de trabajo.· Participación colegial en la tramitación de leyes, planes y programas.
Fomento de la función pública.	<ul style="list-style-type: none">· Cuerpos y plazas de geógrafos en las administraciones públicas.· Creación de un grupo de trabajo de geógrafos docentes en secundaria.
Nueva Cultura del Territorio.	<ul style="list-style-type: none">· Difusión del Manifiesto.· Realización de actividades.· Creación del galardón "Nueva Cultura del Territorio".
Difusión perfiles profesionales.	<ul style="list-style-type: none">· Material divulgativo para organismos y empresas.
Opinión colegial en medios.	<ul style="list-style-type: none">· Creación de Gabinete de comunicación.
Relaciones con organismos e instituciones.	<ul style="list-style-type: none">· Presidencia del Estado y ministerios· Colegios profesionales· Colegios de Geógrafos de otros estados· Otras instituciones: asociaciones profesionales, fundaciones, etc.

**Figura 4. Perfil profesional de la Junta Directiva 2007-2010.**

Presidencia.	
Antonio Prieto Cerdán (Colegiado nº 0540)	Licenciado en Geografía e Historia, sección Geografía y Master en Ordenación del Territorio, por la Universidad de Alicante (1991). Desde 1994 es socio y director técnico de <i>Cota Ambiental, S.L.</i> , consultora en ordenación del territorio y medio ambiente, donde desarrolla proyectos de planificación urbanística, gestión ambiental, paisaje y sostenibilidad, así como asesoramiento técnico para administraciones locales. Entre diciembre de 2003 y septiembre de 2007 ha sido vicepresidente de la Delegación Territorial de la Comunitat Valenciana del Colegio de Geógrafos. Desde abril de 2005 ha sido Tesorero General del Colegio de Geógrafos.
Vicepresidencia.	
Robert Casadevall i Camps (Colegiado nº 0011.)	Licenciado en Geografía y historia por la Universidad de Barcelona. Postgraduado en Ordenación del territorio y en Gestión Urbanística por la UPC y en Hacienda pública autonómica y local por la UB. Ha sido profesor asociado de planificación territorial en la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona. Ha trabajado en varios puestos de la Generalitat de Catalunya, especialmente durante diez años en la Dirección General de Urbanismo. También ha ejercido la gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Valls, y fue miembro de la Comisión de Expertos para la revisión del modelo de organización territorial de Catalunya. También ha desarrollado labores de gerencia de Trivium Estudis Territorials, a través de la cual ha colaborado en la redacción de planeamiento urbanístico y estudios territoriales. Actualmente, director del Área de Promoción Económica y Estrategias de Ciudad del Ayuntamiento de Tarragona. Ha sido vocal de la Junta del Colegio de Geógrafos desde su fundación. También desde su fundación es vicepresidente de la delegación del Colegio en Catalunya
Secretaría.	
David Mongil Juárez (Colegiado nº 0526)	Licenciado en Geografía por la Universidad de Valladolid en 1999, y Especialista Universitario en Ordenación del Territorio i Medio Ambiente por la Universidad Politécnica de Valencia en 2003. En 2002 constituye Geocal Consultores S.L., ha colaborado como profesional por cuenta propia en diversos proyectos para administraciones públicas y organismos privados y trabajado en el área de territorio del <i>Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona</i> . Como técnico de la Diputación de Barcelona, desde 2004 ha dedicado su labor profesional a la investigación, planificación y la gestión de proyectos de ordenación territorial y urbana. En la actualidad, desde la Oficina de



Planificación de la Dirección de Servicios de Vivienda, Urbanismo y Actividades coordina y gestiona el desarrollo de proyectos de intervención integral de mejora urbana y de planes municipales de vivienda. Impulsor de diferentes colectivos y asociaciones geográficas, colaborador desde 2003, en una primera fase en tareas de definición, coordinación y desarrollo de proyectos, y desde 2005 como Secretario de la Junta Directiva.

Tesorería.

Carmen Tortosa Ricote (Colegiada nº 0778)

Licenciada en Geografía e Historia, sección Geografía y Master en Ordenación del Territorio, por la Universidad de Alicante (1990). Desde 1994 es socia y directora administrativa de Cota Ambiental, S.L., consultora en ordenación del territorio y medio ambiente, donde desarrolla proyectos de planificación urbanística, gestión ambiental, paisaje y sostenibilidad, así como asesoramiento técnico para administraciones locales. Desde enero de 2005 es Secretaria de la Delegación Territorial de la Comunitat Valenciana del Colegio de Geógrafos.

Vocalías.

Rafael Mata Olmo (Colegiado nº 0408)

Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad Autónoma de Madrid en 1978. Especialista en el estudio de sistemas y paisajes rurales (Premio Nacional de Publicaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura de España, 1987), y en políticas de ordenación del territorio y conservación de la naturaleza en España y Latinoamérica. Coautor, entre otras publicaciones, de la obra Paisajes de Madrid. Naturaleza y medio rural y codirector y autor del Atlas de los Paisajes de España (Ministerio de Medio Ambiente, 2003). Redactor en los últimos diez años de varios planes de ordenación del territorio de ámbito subregional en España (País Vasco, Andalucía, Extremadura, Canarias y Baleares) y director de las Directrices de Paisaje de varias comarcas de la Región de Murcia. Director del Departamento de Geografía de la UAM, Presidente de la Asociación de Geógrafos de España (AGE) desde octubre de 2005, y vocal de la Junta del Colegio desde 2005.

Rafael Daranas Carballo (Colegiado nº 0536)

Licenciado en Geografía e Historia, sección de Geografía por la Universidad de La Laguna (1997), técnico urbanista por el Instituto Nacional de la Administración Pública (Madrid, 2004). Secretario de la Junta constituyente de la Delegación Territorial de Canarias. Su trayectoria profesional vinculada a proyectos de ordenación territorial/urbanística. Actualmente se encuentra en situación laboral de excedencia respecto a la empresa pública *GESPLAN* por lo que ha pasado a colaborar, como profesional libre, en la redacción de diferentes planeamientos. Asimismo, forma parte del grupo de investigación



	<p>GISAS del Departamento de Geografía de la Universidad de La Laguna, estando en fase de investigación doctoral.</p>
<p>María Pilar Pérez Fernández (Colegiada nº 0236)</p>	<p>Licenciada en Filosofía y Letras (Sección Geografía) por la Universidad de Valladolid desde 1991. Obtuvo su suficiencia investigadora con el trabajo titulado "El suelo no urbanizable: un espacio de uso y conflicto en los bordes de la ciudad de Valladolid". Su trayectoria profesional ha estado siempre vinculada a la geografía urbana y es miembro de la Asociación Española de Técnicos Urbanistas (AETU).</p> <p>Inició su andadura profesional en el Ayuntamiento de Valladolid donde colaboró en la redacción del Plan General de Ordenación Urbana (1993). Más tarde, trabajo como geógrafa con varias consultoras de ingeniería y estudios de urbanismo. En 1993 fundó URBYPLAN, una consultora especializada en la redacción de instrumentos de planificación territorial (planeamiento urbanístico general, planeamiento estratégico, planes regionales...), que desarrolla su actividad en la comunidad de Castilla y León. En la actualidad continúa como gerente de la citada empresa.</p>
<p>Pablo Fidalgo García (Colegiado nº 0777)</p>	<p>Licenciado en Geografía e Historia (Esp. de Geografía) por la Universidad de Oviedo en 1986 y postgraduado de Ordenación del Territorio en Madrid. Consultor, socio de la Empresa ARGEA CONSULTORES, S.L. desde 1992, y vicepresidente de FUNDICOT (Asociación interprofesional de Ordenación del Territorio) desde 2000. Trabaja como consultor, desarrolla su labor profesional fundamentalmente para la administración pública estatal y autonómica en el campo de los sistemas de información territorial y de la definición de planes, directrices y publicaciones de carácter territorial. En el ámbito docente, desde hace diez años, es profesor-tutor de proyectos en el Curso Postgrado de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente organizado por la Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio, FUNDICOT, y la Universidad Politécnica de Valencia.</p>
<p>Gema M. Menéndez González. (Colegiada nº 0388)</p>	<p>Cursó sus estudios superiores en Santander y Madrid, siendo Licenciada en Geografía por la Universidad de Cantabria y Master en S.I.G.. Ha desarrollado su labor profesional tanto en la empresa privada, como en la administración pública, A.D.L. y Universidad. Es socia fundadora y presidenta de la empresa <i>Ingenia gestión del territorio SL</i>, donde actualmente trabaja como consultora privada; además es Profesora asociada de la Universidad de Cantabria, donde imparte las prácticas de <i>Geografía Humana Aplicada</i>.</p>
	<p>Licenciado en Geografía por la Universidad de Alicante en el año 2000 y</p>

**Juan Carlos Gómez Vicente
(Colegiado nº 0844)**

Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas en el año 2003. En ese mismo año comenzó su actividad profesional como geógrafo siendo miembro del equipo redactor y coordinador de diversos proyectos relacionados con la planificación urbanística, gestión ambiental y paisaje. Su actividad profesional ha quedado repartida entre las consultoras medioambientales *Gestión Integral del Territorio y del Medio Ambiente, S.L.* y *Cota Ambiental, S.L.*, además de varias colaboraciones con el *Colegio de Geógrafos*.

**Josep Antoni Báguena Latorre
(Colegiado nº 0871)**

Licenciado en Geografía por la Universitat Autònoma de Barcelona (2000) y Master en Urbanismo por el Instituto de Urbanismo de Grenoble (2002). Ha sido profesor asociado en el Departamento de Geografía de la Universitat Autònoma de Barcelona e investigador docente en la "École Nationale des Travaux Publics de l'État" de Lyon; investigador y posteriormente jefe de área de estudios territoriales del *Institut d'Estudis Regionals i Metropolitans de Barcelona*. Actualmente es asesor en materia de planificación territorial en el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Catalunya.

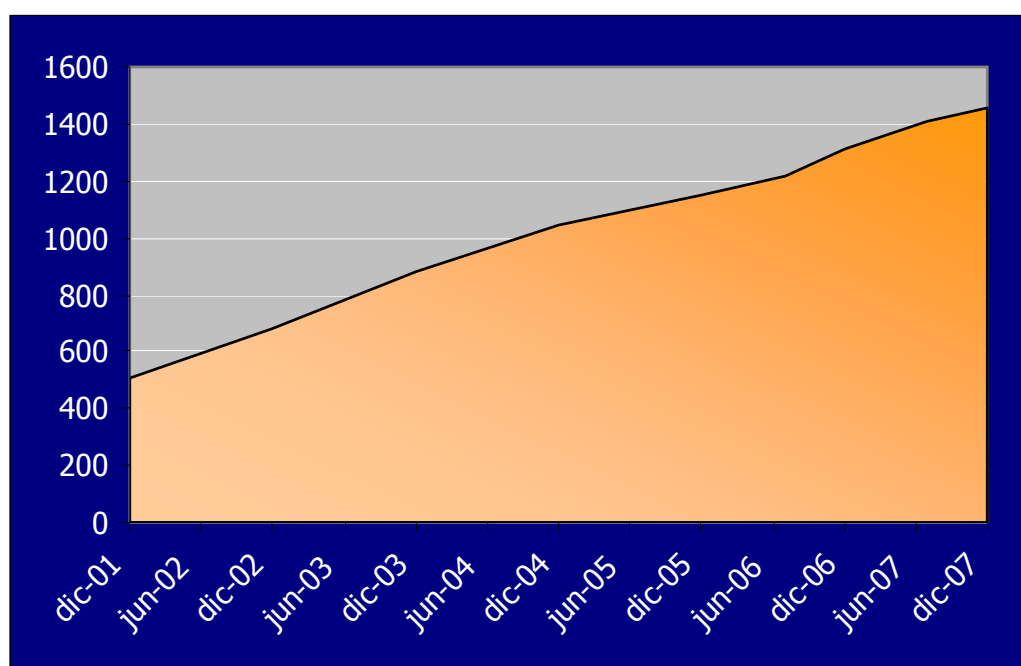


2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

2.1 Estado del colectivo: nº colegiados y distribución territorial.

Transcurridos seis años desde la celebración de la Asamblea Constituyente, el número de colegiados a 31 de diciembre de 2007 es de 1461 colegiados, lo que supone un **crecimiento** del colectivo 11,7 % a lo largo de 2007.

Figura 5. Evolución nº colegiados.



Cabe destacar el importante crecimiento del número de colegiados en Cataluña (20,85% para un total de 59 nuevos colegiados en 2007), así como el fortalecimiento del colectivo en Comunidades Autónomas que aún no cuentan con delegación territorial como Murcia, Aragón o País Vasco. También muestran unos ritmos de crecimiento ligeramente superiores a la media estatal las comunidades de Islas Canarias, Andalucía y Comunidad Valenciana. Igualmente, cabe destacar el lento ritmo de crecimiento en comunidades poco pobladas y en las que la licenciatura de Geografía cuenta con pocos alumnos.



En relación con la **distribución territorial** del número de colegiados, se podría agrupar a las CCAA en tres grandes niveles:

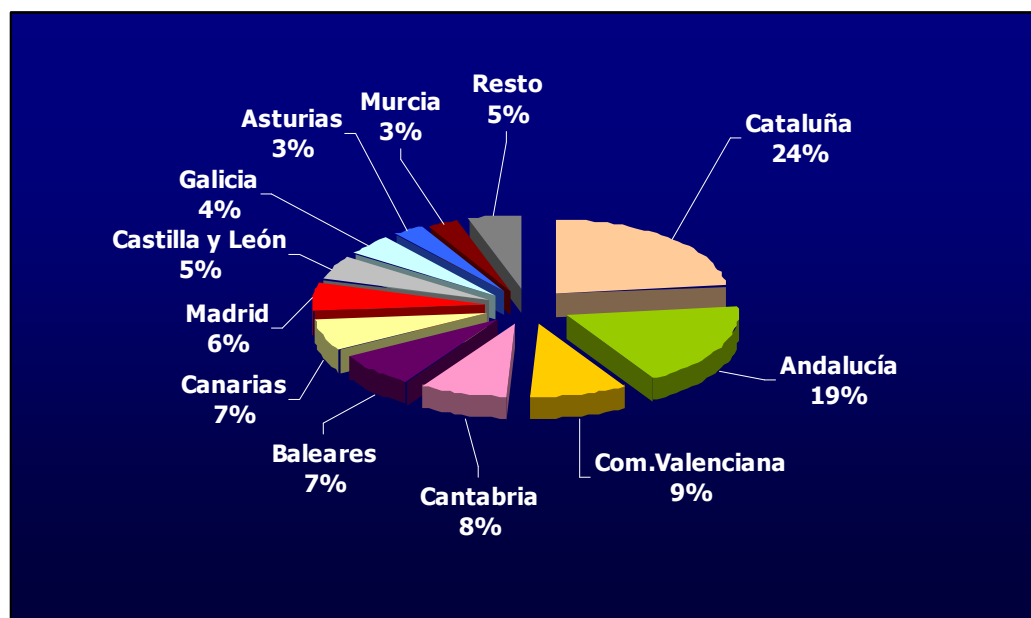
- Un primer nivel formado por las dos CCAA, Cataluña y Andalucía, donde el colectivo de geógrafos es más numeroso y está más consolidado.

Figura 6. Evolución del número de colegiados por CCAA.

CC.AA.	01-01-06	01-07-06	31-12-06	01-07-07	31-12-07	Crecimiento 2007 %
Andalucía (2002)	214	219	232	255	266	14,66%
Aragón	18	19	23	27	28	21,74%
Asturias	40	42	42	42	44	4,76%
Baleares (2004)	85	93	100	103	109	9,00%
Canarias (2005)	74	84	88	93	101	14,77%
Cantabria (2002)	103	105	116	118	121	4,31%
Castilla-La Mancha	12	13	15	14	14	-6,67%
Castilla y León (2006)	69	80	80	84	79	-1,25%
Catalunya (2002)	243	253	283	319	342	20,85%
Ceuta	0	0	0	0	0	0,00%
C.Valenciana (2003)	106	114	119	130	133	11,76%
Extremadura	9	8	9	9	9	0,00%
Galicia (2004)	57	62	62	64	64	3,23%
Madrid	83	85	87	88	88	1,15%
Melilla	1	1	1	1	1	0,00%
Murcia	18	21	31	37	40	29,03%
Navarra	3	2	4	3	3	-25,00%
Pais Vasco	13	12	14	15	17	21,43%
Ríoja	1	1	0	0	0	0,00%
Portugal	1	1	1	1	1	0,00%
Sin asignar	2	1	1	1	1	0,00%
TOTAL CG	1152	1216	1308	1404	1461	11,70%

- Un segundo grupo, constituido por aquellas CCAA que representan entre un cuatro y un diez por ciento del colectivo, donde el colectivo se ha consolidado i se ha ido dinamizando en torno a la existencia de una Delegación Territorial, como son los casos de la Comunidad Valenciana, Cantabria, Islas Baleares, Islas Canarias, Castilla y León y Galicia. También forma parte de este grupo la Comunidad de Madrid, cuya reducida aportación al colectivo está relacionada con la inexistencia de una delegación territorial que articule las necesidades e iniciativas del Colegio en este territorio.

Figura 7. Distribución Territorial de los colegiados (31 de enero de 2007).



· Un tercer nivel, asociado con aquellas CCAA con una representación territorial inferior al tres por ciento del total de colegiados, donde no existe Delegación Territorial del Colegio de Geógrafos. Este tercer nivel presenta un carácter heterogéneo ya que incluye desde comunidades autónomas donde se está produciendo su significativo incremento del colectivo con el objetivo de constituir una delegación territorial a corto plazo como la Región de Murcia, a comunidades donde el colectivo se mantiene estable desde hace años (como es el caso de Asturias), pasando por territorios donde se muestra necesario un esfuerzo por articular el colectivo (por ejemplo Aragón o País Vasco) o donde la presencia de colegiados se muestra condicionada por el limitado número de licenciados (Castilla La Mancha, Extremadura, Navarra o La Rioja, por ejemplo).



Respecto a los **precolegiaciones**, cabe señalar que a lo largo del 2007 se ha continuado produciendo un incremento del número de precolegiados (se han pasado de los 27 a los 40 precolegiados), si bien a un ritmo menor del deseado y con significativas diferencias en cuanto a su distribución territorial. Así, destaca el hecho de que Cataluña agrupe a la mita de los precolegiados del estado o que en mayoría de las CCAA su presencia sea inexistente o meramente testimonial.

Figura 8. Evolución nº precolegiados (2006-2007).

CC.AA.	01-01-06	01-07-06	31-12-06	01-07-07	31-12-07
Andalucía (2002)	0	0	1	5	8
Aragón	1	1	1	0	0
Asturias	0	0	0	0	0
Baleares (2004)	0	0	0	0	0
Canarias (2005)	2	3	3	3	0
Cantabria (2002)	1	3	3	1	1
Castilla-La Mancha	0	0	0	0	1
Castilla y León (2006)	1	1	1	1	1
Cataluña (2002)	0	3	9	16	20
Ceuta	0	0	0	0	0
Com.Valenciana (2003)	1	5	5	4	4
Extremadura	0	0	0	0	0
Galicia (2004)	0	0	0	0	0
Madrid	0	0	4	4	4
Melilla	0	0	0	0	0
Murcia	0	0	0	1	1
Navarra	0	0	0	0	0
Pais Vasco	0	0	0	0	0
Rioja	0	0	0	0	0
Portugal	0	0	0	0	0
Sin asignar	0	0	0	0	0
TOTAL CG	6	16	27	35	40



2.2 Gestión administrativa y institucional.

A lo largo de 2007, desde la Secretaria del Colegio se ha continuado desarrollando las labores de **gestión y atención institucional y administrativa** por parte del personal del Colegio, con el apoyo del personal que desarrolla su labor profesional en la oficina ubicada en Barcelona (Av. Portal de l'Àngel 7 4º local S/U. CP 08002 Barcelona. TEL./ FAX: 93 4815073):

- Respuesta a las consultas de los colegiados y de todas las personas interesadas en la labor de la institución, entre las que podemos diferenciar:
 - Información previa a la colegiación para todos aquellos interesados
 - Solicitudes de los colegiados (relacionadas con solución de dudas y problemas relacionados con los trámites de colegiación una vez iniciados, con la petición de certificados de colegiación; con aclaraciones respecto al abono y cobro de las cuotas; con la responsabilidad, acceso o información con diversas actividades y servicios del Colegio; etc.)
- Recepción y catalogación del registro documental y base de datos de colegiados: solicitudes y documentos solicitados (copia DNI, título universitario, domiciliación bancaria, etc.)
- Envío de carta de colegiación, formulario para directorio y documentación complementaria (ejemplar del boletín del Colegio de Geógrafos y de Buenas Prácticas), y confirmación de colegiación por correo electrónico.
- Incorporación y mantenimiento del censo y base de datos de geógrafos (colegiados y no colegiados)
- Envío, distribución y difusión de información específica a través de correo electrónico (cursos, eventos, etc.)
- Envío, distribución y difusión de información específica a través de correo postal (convocatoria de elecciones, asambleas regionales del Colegio, etc.)
- Interlocución con el Banc de Sabadell para la emisión del carnet a los colegiados, y seguimiento del proceso.
- Revisión periódica del sistema de bases de datos.



Figura 9. Oficina del Colegio de Geógrafos en Barcelona.



Igualmente, cabe destacar la aprobación del Reglamento Interno de Secretaria del Colegio de Geógrafos, aprobado por la Asamblea General del Colegio de Geógrafos celebrada el 30 de junio de 2007 en Madrid.

El reglamento tiene por objeto desarrollar los Estatutos Provisionales del Colegio de Geógrafos, aprobados mediante Orden del Ministerio de Fomento de 30 de mayo de 2001 y publicados en el BOE nº 146 de 19 de junio de 2001, así como los Estatutos Provisionales del Colegio de Geógrafos, aprobados como Reglamento Interno en la Asamblea constituyente celebrada el 20 de octubre de 2001 (en adelante Reglamento Interno del Colegio), en aquellos aspectos relacionados con las funciones de Secretaria. Concretamente, presenta como finalidades:

- a) Facilitar y desarrollar el ejercicio de las funciones del Secretario General y de los Secretarios Territoriales del Colegio de Geógrafos.
- b) Regular las funciones y las relaciones entre las Secretarías General del Colegio y las Secretarías de las Delegaciones Territoriales.

En este sentido, cabe destacar que el reglamento posibilita que las atribuciones de la Secretaría General podrán ser delegadas a las Secretarías de las delegaciones territoriales, a petición expresa de la Junta de Gobierno Territorial a la Junta de Gobierno del Colegio.

**2.4 Estado de Cuentas 2007.**

Cod.	Concepto	Partidas 2007	31/01/2008	Balance	% Ejec.
0	INGRESOS	223.278,44 €	213.678,35 €	- 9.600,09 €	95,70%
01	Cuotas de colegiación	131.700,00 €	128.027,50 €	- 3.672,50 €	97,21%
03	Servicio de Visado	8.908,80 €	6.499,15 €	- 2.409,65 €	72,95%
031	Visados ordinarios	1.670,40 €	1.052,95 €	- 617,45 €	63,04%
032	Visados sin SRC	6.264,00 €	5.324,40 €	- 939,60 €	85,00%
033	Visados con reconocimiento de firma	974,40 €	121,80 €	- 852,60 €	12,50%
04	Convenios y subvenciones	78.000,00 €	78.000,00 €	- €	100,00%
041	Ministerio de Medio Ambiente	78.000,00 €	78.000,00 €	- €	100,00%
05	Patrocinios	3.480,00 €	- €	- 3.480,00 €	0,00%
06	Intereses rendimiento CCC	175,00 €	137,06 €	- 37,94 €	78,32%
07	Remanente de caja 2006	1.014,64 €	1.014,64 €	- €	100,00%
0	GASTOS	223.278,44 €	190.988,54 €	- 32.289,90 €	85,54%
01	Publicaciones	3.480,00 €	- €	- 3.480,00 €	0,00%
02	Servicios Jurídicos	8.560,80 €	9.077,51 €	516,71 €	106,04%
03	Servicios Fiscales y Laborales	2.853,60 €	3.400,20 €	546,60 €	119,15%
031	Consult-Elda, S.L.		2.859,12 €	2.859,12 €	100%
032	Asesoría Juver, S.L.		541,08 €	541,08 €	100%
04	Nuevas Tecnologías	1.177,40 €	1.003,40 €	- 174,00 €	85,22%
041	Registro dominios: Nominalia	203,00 €	29,00 €	- 174,00 €	14,29%
042	Alojamiento web ARSYS	974,40 €	974,40 €	- €	100,00%
05	Personal	30.183,66 €	25.164,38 €	- 5.019,28 €	83,37%
051	Administración: Aux. Admvo. 30h/sem	10.597,49 €	10.621,84 €	24,35 €	100,23%
052	Comunicación: Téc. 40 h/sem	19.586,17 €	14.542,54 €	- 5.043,63 €	74,25%
06	Transferencias (cuotas) a Delegaciones	41.726,21 €	37.748,20 €	- 3.978,01 €	90,47%
061	Andalucía	8.923,71 €	7.881,10 €	- 1.042,61 €	88,32%
062	Canarias	3.086,99 €	3.181,19 €	94,20 €	103,05%
063	Cantabria	3.498,00 €	4.134,65 €	636,65 €	118,20%
064	Castilla y León	2.968,93 €	2.896,18 €	- 72,75 €	97,55%
065	Catalunya	11.696,44 €	8.087,28 €	- 3.609,16 €	69,14%
066	Comunitat Valenciana	5.083,03 €	5.312,17 €	229,14 €	104,51%
067	Galicia	2.284,63 €	2.328,66 €	44,03 €	101,93%
068	Illes Balears	4.184,48 €	3.926,97 €	- 257,51 €	93,85%
07	Seguro de Responsabilidad Civil	14.566,99 €	14.533,99 €	- 33,00 €	99,77%
08	Servicio de Visado	10.600,00 €	9.621,60 €	- 978,40 €	90,77%
081	Personal de Visado	3.840,00 €	3.821,60 €	- 18,40 €	99,52%
082	Seguro de Visado	5.800,00 €	5.800,00 €	- €	100,00%
083	Pagos % DT	960,00 €	- €	- 960,00 €	0,00%
09	Convenio Ministerio de Medio Ambiente	78.000,00 €	48.570,21 €	- 29.429,79 €	62,27%
091	Personal Convenio	51.766,00 €	45.843,85 €	- 5.922,15 €	88,56%
092	Gastos generales del Convenio	14.534,00 €	2.726,36 €	- 11.807,64 €	18,76%
093	Gastos de gestión	11.700,00 €	- €	- 11.700,00 €	0,00%



10	Oficina de Trabajo - Barcelona	4.800,00 €	3.931,91 €	- 868,09 €	81,91%
11	Material de Secretaría	3.544,78 €	4.348,67 €	803,89 €	122,68%
12	Juntas	10.000,00 €	9.996,03 €	- 3,97 €	99,96%
13	Dietas, desplazamientos y representación	2.000,00 €	2.089,26 €	89,26 €	104,46%
14	Costes bancarios	600,00 €	728,93 €	128,93 €	121,49%
141	Comisiones por transferencias	350,00 €	297,60 €	- 52,40 €	85,03%
142	Comisiones por mantenimiento	50,00 €	7,84 €	- 42,16 €	15,68%
143	Comisiones por devolución de impagos	200,00 €	423,49 €	223,49 €	211,75%
15	Impagos Cuotas	6.585,00 €	12.292,50 €	5.707,50 €	186,67%
16	Pagos a Ministerio de Hacienda (IVA)	4.600,00 €	8.481,75 €	3.881,75 €	184,39%
	INGRESOS	223.278,44 €	213.678,35 €	- 9.600,09 €	95,70%
	GASTOS	223.278,44 €	190.988,54 €	- 32.289,90 €	85,54%
	BALANCE 2007	- €	22.689,81 €	22.689,81 €	

El presupuesto del ejercicio del año 2007 se aprobó con un importe total de ingresos y gastos de 223.278,44 €, que se ha ejecutado en un 95,70% en cuanto a los ingresos y en un 85,54% en el apartado de gastos. El desfase ha estado motivado básicamente por el retraso en el ingreso de la factura del convenio con el Ministerio de Medio Ambiente, lo que ha provocado que parte de esos gastos se hayan diferido al ejercicio de 2008.

Por otro lado, hay que destacar el incremento en los impagos de las cuotas por parte de los colegiados, que prácticamente ha doblado las previsiones iniciales, superándose los 12.000 € impagados, lo que también comporta el aumento de las partidas de gastos financieros derivados; a pesar de lo cual se ha llegado al 97% de las previsiones de ingresos por cuotas de colegiaciones.



3. SERVICIOS PROFESIONALES A COLEGIADOS.

3.1 Servicio de Visado de Proyectos.

A lo largo de 2007 se ha consolidado la prestación del servicio de visado de proyectos. En este sentido se ha producido un incremento del 61% en el número de proyectos visados, que han pasado de los 44 de 2006 a los 71 realizados en 2007.

Figura 10. Nº Proyectos Visados (2006-2007).

CC.AA.	2006	2007	% 2007
Andalucía (2002)	2	4	5,63%
Aragón	0	0	0,00%
Asturias	0	0	0,00%
Baleares (2004)	0	3	4,23%
Canarias (2005)	1	3	4,23%
Cantabria (2002)	11	6	8,45%
Castilla-La Mancha	0	0	0,00%
Castilla y Leon (2006)	0	1	1,41%
Catalunya (2002)	0	4	5,63%
Ceuta	0	0	0,00%
Com.Valenciana (2003)	26	36	50,70%
Extremadura	1	3	4,23%
Galicia (2004)	0	0	0,00%
Madrid	0	0	0,00%
Melilla	0	0	0,00%
Murcia	2	11	15,49%
Navarra	0	0	0,00%
País Vasco	1	0	0,00%
Rioja	0	0	0,00%
Portugal	0	0	0,00%
Sin asignar	0	0	0,00%
TOTAL CG	44	71	100,00%



Del mismo modo, y aunque una significativa parte de estos visados se localicen en algunas CCAA dónde existe obligatoriedad de visado para proyectos de carácter ambiental (Comunidad Valenciana y Región de Murcia), cabe destacar que a lo largo de 2007 se han ido dinamizando las primeras experiencias de visado de proyecto en comunidades como Cataluña, Islas Baleares, Islas Canarias, o Extremadura.

Figura 11. Tipología de los proyectos visados (2007).



Colegio de Geógrafos

Se confía en que a lo largo de 2008 continúe incrementando el número de proyectos visados, y que se consolide su funcionamiento y utilización en la mayoría del territorio estatal.



3.2 Servicio de Seguro de Responsabilidad Civil.

El Colegio ha continuado ofreciendo a sus colegiados, a través del acuerdo que mantiene con la compañía de seguros AON Services, la posibilidad de contratar una cobertura a las responsabilidades derivadas del ejercicio profesional en condiciones ventajosas.

Esta opción se ofrece a los profesionales con alto volumen de trabajo que prefieran contratar un seguro que cubra todos sus trabajos. En este caso, la suma asegurada es de 240.000 €, y comprende también la responsabilidad civil profesional, los gastos de defensa, y las fianzas. El importe es de 400€ al año.

A lo largo de 2007 se han suscrito cccccc seguros. Cabe recordar que, para suscribir la póliza, basta con rellenar la solicitud correspondiente –que se encuentra en la web del Colegio– y enviarla a Aon Services (fax 902 19 66 06)².

Figura 12. Solicitud de Seguro de Responsabilidad Civil.

Colegio Oficial de Geógrafos

Seguro de Responsabilidad Civil

Queremos informaros de las condiciones de la Póliza de Responsabilidad Civil Profesional que el Colegio tiene contratada a través de Aon Services para la anualidad 2008, cuyas características fundamentales destacamos:

- **Asegurado:** los miembros del Colegio Oficial de Geógrafos, en el ejercicio activo de la profesión, con respecto a los trabajos visados por el Colegio, con la correspondiente inscripción en el registro del mismo, cumpliendo los requisitos establecidos. Cobertura automática con el visado, cubre exclusivamente las responsabilidades derivadas del trabajo visado con límite de 60.000 euros por siniestro.
- **Garantía de RC Profesional:** gastos de defensa y fianzas de los miembros del Colegio de Geógrafos, en el ejercicio activo de la profesión, **hasta el límite de 240.000 euros por siniestro, cobertura que debe contratarse como exceso voluntario con la solicitud adjunta**
- **Límite por siniestro:** Básico 60.000 euros por visado y ampliaciones voluntarias en Exceso de 240.000 euros.
- **Coberturas:** RC Profesional, Gastos de Defensa, Fianzas
- **Franchicia:** 10% de cada Siniestro, mínimo 1.500 € máximo 4.000 €
- **Limitación Temporal:** Retroactividad Ilimitada

Puedes enviar la solicitud por fax a Aon Services (902 19 66 06)
Para cualquier aclaración o información adicional puedes contactar con Aon Services (902 20 88 20)

Solicitud de Seguro de Responsabilidad Civil

Sí, deseo suscribir el Seguro de Responsabilidad Civil Profesional negociado por Aon Services especialmente para los miembros del Colegio Oficial de geógrafos

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos: _____
 Domicilio: _____
 Ciudad: _____ C. Postal: _____
 Teléfono: _____ NIF: _____

OPCIONES DE COBERTURA CONTRATACION EXCESO VOLUNTARIO DE 240.000 EUROS

SUMA ASEGURADA	P. Total
240.000 EUROS	400 EUROS

Ha tenido alguna reclamación por error o negligencia profesional en los últimos 5 años? En caso afirmativo, facilitar importe reclamado pagado realizados y reservas pendientes _____

Tiene conocimiento de cualquier circunstancia o hecho que pudiera dar lugar a una reclamación _____

DATOS BANCARIOS

Banco: Oficina: D.C.: N° cuenta:

Declaración final: El asegurado declara que esta la solicitud de inscripción no tiene conocimiento o sospecha de ningún hecho, circunstancia, acción, omisión, error o defecto que razonablemente pudiera dar lugar a una reclamación, así como que no le ha sido realizada ninguna reclamación por negligencia, error u omisión profesional en los últimos 5 años.

Titular: _____ FIRMA: _____

FECHA: _____

² Para cualquier duda o consulta sobre el seguro, puede contactarse con Aon Services en el 902 20 88 20.



3.3 Servicio de Defensa de la Profesión.

Los servicios jurídicos del Colegio durante el año 2007 han atendido 41 casos, consultas o denuncias de colegiados, de las que más de la mitad corresponden a denuncias sobre concursos, licitaciones o contrataciones de las administraciones públicas en las que se planteaban situaciones discriminatorias para los geógrafos.

En una parte de estos casos se ha intervenido mediante una gestión directa ante la institución a través del asesor jurídico del Colegio, o de la Delegación Territorial. En otros casos se ha remitido escrito del Presidente poniendo de manifiesto la cualificación y preparación profesional del colectivo de Geógrafos en relación con el perfil exigido, solicitando solucionar el caso o que dicha discriminación no se produzca en el futuro. Si no ha habido respuesta favorable, y en función de los plazos de la convocatoria que se trate, el Colegio ha interpuesto recurso de reposición ante la administración correspondiente.

Es muy importante en estos casos la premura con la que se ponen en conocimiento del Colegio los hechos y el aporte de información que se adjunte, pues en algunos casos, los hechos denunciados por los colegiados no se han podido recurrir por agotamiento de los plazos, o porque la información no ha podido apoyarse en la documentación necesaria para ello.

Las materias sobre las que se producen estas discriminaciones son diversas aunque en este año han predominado y destacado los casos relacionados con el Planeamiento Urbanístico, con resultados positivos (dos estimaciones a recursos favorables en la Región Murcia, así como diversas revisiones de convocatorias), junto a los vinculados al ejercicio de la profesión en cuestiones ambientales, el desarrollo local y los SIG.

**Figura 13. Principales consultas gestionadas por Servicios Jurídicos (2007).**

CONSULTA	CCAA	TEMA	RESPUESTA	RESOLUCIÓN
3 enero	LA RIOJA	Becas Formación Medio Natural	Rec. Pot. Rep. 19/1/07	Desestimación 7 abril 2007
5 enero	I.BALEARES	Levantamientos Topográficos	Evacuada 29 de enero	
7 enero	GALICIA	Ley de Ordenación Urbanística de Galicia-Redacción Planes Generales.	Evacuada 21 febrero; se acompaña ISTS 19 diciembre 2002	
7 enero	ARAGÓN	Firma Planeamiento Urbanístico	Evacuada 7 febrero	
22 febrero	CANTABRIA	Firma Proyecto con movimiento de tierra y cimentación	Evacuada 23 febrero	
26 marzo	ASTURIAS	Convocatoria Plazas de AEDL. Ayuntamiento de Oviedo.	Rec. Pot. Rep. 17/4/07	Pendiente resolución
29 marzo	COMUNIDAD VALENCIA	Oposición Técnico Medio-Ambiente. Ayto. Liria (Valencia)	Rec. Pot. Rep. 19/4/07	Pendiente resolución
20 Abril	CASTILLA Y LEÓN	Redacción PGOU. Ayuntamiento Penagos (Cantabria).	Rec. Pot. Rep. 4/5/07	Pendiente resolución
23 abril	ANDALUCÍA	Becas de Formación de Personal Investigador. Universidad Pablo Olavides.	Rec. Pot. Rep. 17/5/07	Pendiente resolución
15 mayo	MURCIA	Consejería Industria y Medio Amb. Licitación Plan. Ord. Territ. Guadalentín.	Rec. Pot. Rep. 14/6/07	ESTIMACIÓN 6 Septiembre 2007
15 mayo	MURCIA	Consejería Industria y Medio Ambiente. Licitación Plan. Ord. Territ. Río Mula	Rec. Pot. Rep. 26/6/07	ESTIMACIÓN 9 octubre 2007
18 junio	COMUNIDAD VALENCIA	Diputación Castellón. Bolsa Trabajo AEDL.	Rec. Pot. Rep. 21/6/07	Desestimación por silencio
27 junio	CATALUÑA	Ayuntamiento de Fraga (Aragón) Huesca. Redacción PGOU Fraga	Rec. Pot. Rep. 10/7/07	Desestimación por silencio
28 junio	I.BALEARES	Conselleria d'Interior CAIB	Carta 24/10/07	
2 julio	CATALUÑA	Ayto Teruel. Redacc. Adapt-Revis. PGOU.	Rec. Pot. Rep. 20/7/07	Pendiente resolución
9 octubre	ANDALUCÍA	Diputaci. Foral Vizcaya. Ordenación Entorno Ría.	Rec. Pot. Rep. 26/10/07	Desestimado 26/12/07
5 diciembre	CASTILLA LA MANCHA	Cuerpo de Agentes Med. Ambiente. Junta Castilla la Mancha	Rec. Pot. Rep. 21/12/07	Pendiente resolución



También hay que destacar las consultas sobre competencias y responsabilidades de los geógrafos, la mayor parte de las cuales tienen por objeto conocer las competencias para la realización de trabajos relativos a diferentes materias (levantamientos topográficos, movimiento de tierra, etc.). Algunas de estas consultas guardan relación con el papel del Colegio de cara a avalar o apoyar esta capacitación, bien mediante el visado de los trabajos, certificado de declaración responsable, o seguro de responsabilidad civil.

El Colegio ha respondido directamente o través de la Delegación Territorial al colegiado que realiza la consulta, si bien, en la mayoría de los casos, al tratarse de materias en las que no existe una norma específica que determine el profesional responsable, se explica al colegiado la necesidad de interpretar dicha competencia a partir de las funciones de los geógrafos establecidas en el Artículo 10 de los Estatutos Provisionales del Colegio, los planes de estudios vigentes, los estudios de tercer ciclo, etc., en una interpretación lo más amplia posible, ya que en caso de posible denuncia por intrusismo por parte de otros profesionales, estas deberán dirimirse en los Tribunales de Justicia.


Finalmente, cabe señalar que además de las consultas de colegiados, se han evacuado otras institucionales, relativas a la Delegación de Firmas de Convenios por los Presidentes de las Delegaciones Territoriales (Reglamento Interno de la Delegación Territorial de Galicia, Peritaje Judicial - que ha dado lugar, incluso, a la elaboración de un pequeño reglamento de procedimiento -, a recursos contenciosos entablados por el Colegio (Andalucía y Murcia), protección de datos, etc.).



3.4 Servicios Financieros (Tecnocredit).

El Colegio de Geógrafos continúa ofreciendo servicios financieros en condiciones preferenciales para los colegiados, familiares en primer grado, empresas participadas por colegiados y empleados de las mismas a través del Convenio de Colaboración firmado con Tecnocredit, S.A. y Banco de Sabadell. Cabe destacar el hecho de que en diciembre de 2007 ya son 150 los colegiados con cuenta abierta en el Sabadell que se pueden beneficiar de las servicios ofrecidos por Tecnocredit.

Figura 14. Resumen de condiciones de la oferta financiera TecnoCredit.

 Tecnocredit		15/01/2008
Resumen de condiciones de la oferta financiera		
COLEGIO DE GEÓGRAFOS		
TecnoCuenta		
Condiciones	Cuenta a la vista, sin comisiones de administración ni de mantenimiento, excepto que la cuenta esté inoperante en un periodo igual o superior a un año y el saldo sea igual o inferior a 150 €. Hasta el 0,50% TAE. Ingreso de cheques libre de comisiones. Cambio de domiciliación de recibos gratuito.	
Servicio de Banca a distancia	BS Online, servicio de banca telefónica y servicio de banca a distancia de Banco Sabadell que permite informarse de productos y servicios, efectuar operaciones bancarias y comunicarse con su banco a través de internet: www.tecnocredit.com y www.sabadellatlantico.com	
Servicio Valores	Para toda la operativa de Valores, exceptuando los Valores de Internacional: -Comisiones Grupo BS Unicas: -Comisión de compra/venta (negociable): 0,187% s/ valor efectivo. Mínimo 1,50€. -Comisión de custodia (*): 0,125% semestral s/ nominal, mínimo 1,80€ (*). -Comisión cobro de dividendos, cupones y otros rendimientos: estándar. Los cánones y aranceles de las Sociedades Receptoras de Bolsa son estándar. (* Si se traspasan los valores de otra entidad, sin comisión de custodia durante el primer año.	
Servicios personalizados	TecnóNómina, seguro de accidentes gratuito de 12.000 €. con nómina o pensión domiciliada. Tarjeta Visa Shopping Oro TecnoCredit, gratuita siempre. Incluye: -Comisión mensual por saldo aplazado: 1,15 %. Tarjeta Visa ORO Banco Sabadell - TecnoCredit, gratuita el primer año. Incluye: -Seguro de accidentes de 1.050.000 €. -Seguro de compra protegida hasta 4.800 € al año. -Comisión mensual por saldo aplazado: 1,15 %. Tarjeta BS Card, gratuita el primer año. Tarjeta Visa Banco Sabadell - TecnoCredit, gratuita el primer año. Incluye: -Seguro de accidentes de 750.000 €. -Seguro de compra protegida hasta 2.400 € al año. -Comisión mensual por saldo aplazado: 1,15 %.	
Ahorro - Inversión		
Ahorro con ventajas fiscales	Tecnoinvesvida. Rentabilidad garantizada hasta 14 años. Condiciones preferentes. Tecnopatrimonio. Rentabilidad asegurada por periodos de 6 meses, conocida anticipadamente. Aportaciones periódicas a partir de 50 €. Sin gastos por cancelación anticipada.	
Depósitos garantizados a un plazo superior a dos años	Depósito garantizado a tipo fijo. Interés conocido anticipadamente, fijo y garantizado para todo el periodo. Depósito garantizado referenciado a índice bursátil: 100% del capital garantizado y rentabilidad referenciada a un porcentaje de la revalorización media de un determinado índice bursátil (Euro Stoxx 50, ISEX...).	
Fondos de Inversión exclusivos	Construya su propia cesta de fondos, diversificando sus ahorros de acuerdo con sus preferencias: estabilidad de la inversión, expectativas de rentabilidad, horizonte temporal de su inversión, necesidades de disponibilidad de sus ahorros. BS Gestión de Carteras de Fondos: Es un servicio de gestión centralizada de carteras de Instituciones de Inversión colectiva. Podrá beneficiarse de nuestra selección de fondos más interesantes de cada especialidad en función del nivel de riesgo que desee asumir: conservador, prudente, equilibrado, dinámico o agresivo. Las mejores ventajas fiscales según la legislación vigente, pues le permite cambiar su inversión en todo momento sin tributar. En el momento de desinvertir tributa al tipo fijo del 18%.	
Planes de pensiones	Para disfrutar de su jubilación, TecnoCredit pone a su disposición una amplia gama de planes de pensiones que le permitirá asegurar su jubilación ahorrando impuestos ahora. Con máxima flexibilidad en las aportaciones. Ventajas fiscales: siga disfrutando de las ventajas fiscales que ofrecen los planes de pensiones. Lo que aporte a su plan de pensiones le permitirá deducirse impuestos en su próxima declaración de la renta.	
Rentabilidad asegurada	Tecnorenta. Interés garantizado a 2, 3 y 5 años. Tipos de Interés preferentes. Imposición a plazo fijo. Plazos de 1, 3 ó 6 meses y 1 año. Tipos de Interés preferentes.	
Financiación de la economía personal		
BS Hipoteca Joven	Una hipoteca que se adapta al bolsillo joven, con condiciones económicas excepcionales. Para personas menores de 30 años. Interés variable. Revisión anual. Sin comisión de apertura. Plazo máximo 40 años; con posibilidad de 12 meses de carencia.	1er año EURIBOR Reuters +0,00 puntos 12m Resto: EURIBOR oficial +0,25 puntos



B8 Hipoteca Multiplicon	Compra de vivienda habitual, segunda residencia, rehabilitación de vivienda. Interés variable. Revisión anual. Plazo máximo 40 años. (*) Precios con máxima vinculación.	(*) EURIBOR oficial Com. de apertura 0,70 % Com. Amort. Anticipada evento
B8 Hipoteca Premium	Compra de casa o vivienda definitiva. Interés variable. Para tasaciones superiores a 600.000 €. Plazo máximo 25 años. Comisiones reducidas.	6 prim. meses EURIBOR OI Resto: EURIBOR oficial +0,35 puntos
Creditoon de Banksteward Fincom EFC	Credito personal sin necesidad de abrir una cuenta en Saeedafalantico y con la posibilidad de domiciliarla toda en cualquier entidad financiera.	
Credito Familiar	Importe hasta 50.000 € y plazo hasta 96 meses. Tipo de interés fijo. Amortización en 12 o 14 cuotas por año.	Hasta 60 meses Com. de apertura 0,75 % Com. de estudio evento
Hipoteca a tipo fijo	Compra de vivienda. Plazos de 12, 15, 20, 25 y 30 años.	Interés a 12 años Interés hasta 30 años Com. de apertura 1,00 %
TarjetasEstudios - Credito Curso	Interés fijo. Plazo hasta 12 meses.	EURIBOR 12 meses Comisiones +0,50 puntos evento
TarjetasEstudios - Credito Estudios	Interés variable. Revisión anual. Plazo máximo de 10 años. Posibilidad de periodo de carencia. Includo el plazo máximo establecido.	EURIBOR 12 meses Comisiones +1,50 puntos evento
TarjetasEstudios - Credito Master	Interés variable. Revisión anual. Plazo máximo de 10 años. Posibilidad de periodo de carencia. Includo el plazo máximo establecido. (*) precio con nomina domiciliada	(*) EURIBOR 12 meses Comisiones +1,25 puntos evento
TarjetasHipoteca Personal	Compra de vivienda habitual, segunda residencia, rehabilitación de vivienda y compra de bienes al consumo y ocio. Interés variable. Revisión anual. Plazo máximo 40 años.	IRPPOE EURIBOR oficial Com. de apertura 0,70 %
TarjetasProfesional	Credito de hasta 10 años. Importe hasta 25.000 €. Tipo de interés variable. Revisión trimestral según variación del mercado financiero. 500 pagara intereses por el importe dispuesto.	EURIBOR 3 meses Com. de apertura Com. de estudio evento
Financiación de la economía profesional		
B8 Autofinancing	Reating de vehiculos hasta 2.000 kg. de PVA. Plazo entre 2 y 5 años. Condiciones preferentes sin comisiones.	
B8 Invoicing	Alquiler sin opción de compra de equipos tecnológicos: ordenadores portátiles, equipos informáticos, ómáticos y centralitas. Plazo entre 2 y 5 años. Condiciones preferentes.	
Poliza de crédito a 1 año	Interés fijo	Interés EURIBOR 12 meses Com. de apertura Com. de estudio evento
Prestamo nupcial	Compra de despacho o local comercial. Interés variable. Revisión anual. Plazo máximo: 12 años.	Interés EURIBOR 12 meses Com. de apertura Com. de estudio evento
Prestamo profesional	Compra de equipamiento. Interés fijo. Amortizaciones mensuales constantes. Plazo hasta 3 años.	Interés EURIBOR 12 meses Com. de apertura Com. de estudio evento
Tarcominico	Prestamo destinado a la financiación de la inversión necesaria para el inicio de la actividad profesional. Interés variable. Revisión anual. Plazo máximo: 5 años (hasta 1 año de carencia).	Interés EURIBOR 12 meses Com. de apertura Com. de estudio evento
Tarcom. saving - Equipamiento y Vehiculos	Interés variable. Plazo máximo 5 años.	Interés EURIBOR 12 meses Com. de apertura Com. de estudio evento
Tarcom. saving - Inmuebles (despachos y locales comerciales)	Interés variable. Revisión anual. Plazo máximo: 12 años.	Interés EURIBOR 12 meses Com. de apertura Com. de estudio evento

Condiciones revisables conforme a la evolución del mercado financiero



3.5 Servicios Fiscales.

A lo largo de 2007 se han continuado los servicios fiscales y laborales se han encargado tanto de las relaciones del Colegio de Geógrafos con la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social como de atender a las consultas realizadas por los colegiados referentes a temas fiscales y laborales.

Concretamente, a lo largo de 2007 se han recibido y atendido un total de 12 consultas de colegiados, fundamentalmente relacionadas con la resolución de dudas sobre formas contractuales y mercantiles o los procedimientos y procesos que relacionan la actividad profesional con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria.



3.6 Ventajas Sociales.

A lo largo de 2007 se ha continuado contactando con empresas e instituciones que ofrecen productos o servicios relacionados con el ejercicio de la profesión, con el objetivo de establecer convenios que posibiliten el acceso en condiciones ventajosas a los colegiados.

En este sentido, se ha realizado un especial esfuerzo por establecer convenios de colaboración con centros formativos y cadenas hoteleras. En este último caso, cabe destacar que el Colegio de Geógrafos ha establecido acuerdos con diferentes hoteles y cadenas hoteleras que disponen de alojamientos en toda la península (NH, Hesperia, H10, HIGH TECH Hoteles, etc.), También se ha contactado con Hoteles en Alicante) para la realización de descuentos en la reserva de habitaciones para colegiados.

Figura 15. Cadenas hoteleras y hoteles con descuentos para colegiados.

CADENA HOTELERA	WEB	TLF DE RESERVAS	CÓDIGO DE CLIENTE
NH HOTELES	www.nh-hotels.es	902 115 116	8540366
H10 HOTELES	www.h10hotels.com	908 100 906	079HGEO
HESPERIA HOTELES	www.hesperia.es	902 397 398	200063448
HIGH TECH HOTELES	www.hthoteles.com	Tif Hotel	Colegio de Geógrafos
HOTEL SIDI S. JUAN	http://www.sidisanjuan.com	902 02 61 04	Colegio de Geógrafos
HOTEL SPA P.MARIS	http://www.hotelspapatamaris.com	96 514 70 21	Colegio de Geógrafos
HOSTAL LESSEPS	www.hostallesseps.com	93 218 44 34	Colegio de Geógrafos
ROC BLANC HOTELS	www.RocBlancHotels.com	902 93 04 00	Colegio de Geógrafos



4. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.

4.1 Defensa del Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.

A lo largo de 2007, el Colegio de Geógrafos ha continuado formando parte de la Comisión para el seguimiento del proceso de configuración de los nuevos Títulos de Grado en las universidades españolas, que tiene objeto definir una estrategia común de la comunidad de geógrafos ante el proceso de configuración de los Títulos de Grado y la elaboración de las directrices generales de sus planes de estudio, y que está formada por representantes del Colegio de Geógrafos, la AGE y los coordinadores del Libro Blanco de Geografía.

Del mismo modo, se realizó un importante esfuerzo por favorecer, defender y conseguir la inclusión del Título de Grado de Geografía dentro de la rama Ciencias Sociales y Jurídicas (y no solamente en la de Artes y Humanidades como aparecía en las primeras versiones de la propuesta de títulos de grado universitarios). En este sentido, cabe destacar la campaña realizada entre los meses de junio y septiembre (notas a medios de comunicación, entrevistas con representantes políticos e institucionales, cartas a representantes ministeriales. etc.), que finalmente posibilitó la adscripción de la disciplina a la rama de Ciencias Sociales.

Paralelamente a este proceso, desde el Colegio se creó un espacio web específico sobre el Título de Grado (<http://titulodegradoengeografia.wordpress.com/>), con objeto de mantener puntualmente informados sobre el proceso de definición del Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio, así como de los diferentes planes de estudio que elaboren las universidades.



4.2 Comisión de Seguimiento de la aplicación del Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.

Una vez garantizada la inclusión del Título de Grado en Geografía y Ordenación del Territorio en las ramas de Arte y Humanidades y de Ciencias Sociales y Jurídicas, el Colegio ha centrado sus esfuerzos en la creación (noviembre de 2007) y dinamización de una *Comisión de seguimiento de la aplicación del título de grado en geografía y ordenación del territorio* nos impusimos. con la intención de dar respuesta a las demandas de los colegiados, los departamentos universitarios y las propias universidades. Esta Comisión de Grado del Colegio está compuesta por los siguientes colegiados:

- Antonio Prieto, presidente del Colegio de Geógrafos
- José Antonio Báguena, vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Geógrafos
- Gema Menéndez, vocal de la Junta de Gobierno del Colegio de Geógrafos
- Miguel Febles, presidente de la Delegación Territorial de Canarias
- Ascensión Padilla, vocal de la junta territorial de la delegación de la Comunitat Valenciana y profesora del departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física de la Universidad de Alicante
- Pedro Reques, director del departamento de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Cantabria

Para ello se aprobó un programa de trabajo (a desarrollar en 2008) en cuatro ámbitos, dirigido a ofrecer material actualizado de cara a las labores que se están desarrollando en las diferentes comisiones de grado en cada universidad:

- "Informe sobre perfiles profesionales de los geógrafos en España - 2008"
- "Manual del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales"
- "Informe del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio en las universidades españolas"



5. COOPERACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.

5.1 I Reunión de la Comisión de Coordinación Territorial del Colegio de Geógrafos.

Los días 26 y 27 de enero se celebró la primera reunión de la Comisión de Coordinación Territorial, que se desea celebrar de forma ordinaria con una periodicidad anual.

La finalidad de este primer encuentro, al que fueron convocados las secretarías y tesorerías general y territoriales³, era la de debatir y consensuar criterios para mejorar y coordinar la gestión administrativa y económica del Colegio.

Concretamente, se aprovecharon estas primeras jornadas para profundizar en el conocimiento del funcionamiento interno de la oficina de gestión virtual, la consulta a las delegaciones territoriales del borrador del Reglamento de Secretaria, la mejora de las gestiones financieras y contables, o la definición de un protocolo para la gestión de los impagos. Igualmente, se procedió a realizar un intercambio de información sobre las actividades e iniciativas que estaban desarrollando las diferentes delegaciones territoriales.

³ A la que asistieron representantes de todas las delegaciones territoriales, exceptuados los de Andalucía y Galicia, que excusaron su ausencia.



5.2 Solicitud de segregación de la Delegación Territorial del Colegio de Geógrafos en Andalucía.

El pasado 14 de mayo de 2007, la Delegación Territorial de Andalucía comunicó a la Junta de Gobierno del Colegio de Geógrafos que el 12 de Mayo de 2007 se había celebrado la Asamblea General para la toma de decisión sobre la constitución del Colegio Oficial de Geógrafos de Andalucía.

En este sentido comunicaba que en dicha Asamblea General, y tras los resultados de la votación realizada⁴, la Delegación Territorial de Andalucía del Colegio de Geógrafos había decidido iniciar el proceso para la constitución en Colegio Oficial de Geógrafos de Andalucía, según lo estipulado en el artículo 64 de los estatutos.

En este marco normativo, la Junta de Gobierno del Colegio de Geógrafos, visto el informe del Tesorero en el que se concluía que el detrimento económico que se produciría como consecuencia de la constitución del Colegio de Geógrafos de Andalucía podía ser asumido por los presupuestos generales del Colegio sin merma alguna de los servicios que se ofrecían a los colegiados, proponía acordar, y a petición expresa de la delegación andaluza solicitó al Ministerio de Fomento, con fecha de 3 de julio, la tramitación del correspondiente Decreto de Segregación con independencia de la probación de los Estatutos definitivos del Colegio de Geógrafos, que se iniciara.

La respuesta de la Secretaria General Técnica del Ministerio de Fomento, de 3 de octubre de 2007, concluía que la segregación pretendida requería previamente de la aprobación de los Estatutos Definitivos del Colegio de Geógrafos, que a su vez deberían ser aprobados por el Consejo de Ministros. Del mismo modo añadía que solamente una vez producida la aprobación de los Estatutos Definitivos podría comenzar a tramitarse la segregación solicitada.

4

- Votos a favor de la segregación: 68
 - Votos en contra de la segregación: 60
 - Votos en blanco: 5
 - Votos nulos: 4
-
- Votos de colegiados presentes en la asamblea: 32
 - Votos por correo: 105
 - Participación total: 137 (55%)



5.3 Constitución de la Comisión de Trabajo para la creación de la Delegación Territorial del Colegio de Geógrafos en la Región de Murcia.

A lo largo de 2007, un grupo de colegiados de la Región de Murcia informó a la Junta Directiva del Colegio de su voluntad de constituir un grupo de trabajo con objeto de favorecer el incremento del número de colegiados en la CCAA, articular el colectivo profesional, e identificar las necesidades específicas de la región, con el objetivo de poder constituir una delegación territorial a corto plazo.



ANEXOS. MEMORIAS TERRITORIALES.

La Memoria de Actividades 2007 del Colegio de Geógrafos se completará con la incorporación de las memorias enviadas por las delegaciones territoriales, una vez éstas hayan aprobado los citados documentos en sus respectivas asambleas.